



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4188
Pucón, 22/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE LUIS STYL VERGARA Rut 00831205
: 18,432 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
: BONO
: 22/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2267	18/12/2009	18,432

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,432	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,432
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,432	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,432
Sumas Iguales		36,864	36,864

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	41,630,577	390,617,541	
Total Comprometido	37,970,978	396,041,253	
Saldo x Comprometer	3,659,599	-5,423,712	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

PUCÓN
CENTRO DEL SUR DE CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

6530981

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 2267

PUCÓN, 18 DIC 2009

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Joel Alarcón Goyeneche, José García Montecinos y Jose Luis Styl , en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

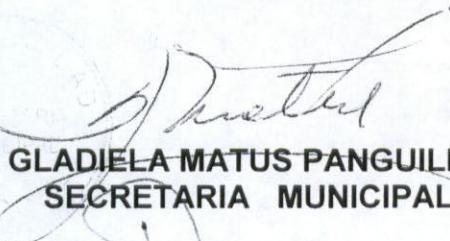
APRUEBASE, el Bono de Vacaciones a los siguientes funcionarios:

- **JOEL ALARCON GOYENECHE**
- **JOSE GARCIA MONTECINOS**
- **JOSE LUIS STYL VERGARA**
- Bono por un valor de \$18.432 .-

RUT [REDACTED] .-
RUT [REDACTED] .-
RUT [REDACTED] .-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
MCV/GMP/MMC/daa

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº.....Bº
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2474
DEVENGADO N°
DECRETO N°

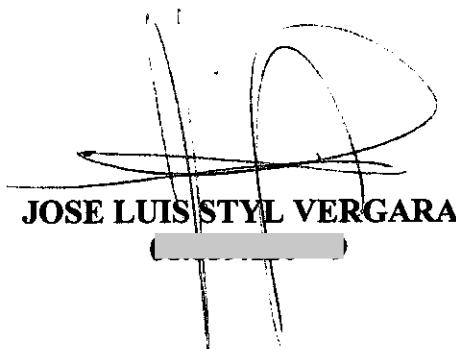
**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 17 Diciembre de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



JOSE LUIS STYL VERGARA

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD.....PUCON.....FECHA.....26/11/09.....

NOMBRE COMPLETO :...JOSE LUIS STYL VERGARA.....

RUT :...[REDACTED].....

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA :ENCARGADO PROY. EDUCACIÓN.....

ESTABLECIMIENTO :...DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.....

AÑOS DE
SERVICIOS...2.....FISCALES.....MUNICIPALES...2.....PART.....

FUNCIONARIO QUE LO REEMPLAZARÁ: LUIS GUTIERREZ SIERRA.

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES () DESDE...07-12-09

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () HASTA...16-12-09.....

FERIADO LEGAL (X) AÑOS.....MESES.....DIAS...7.....

MOTIVO...VACACIONES AÑO 2008.....

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

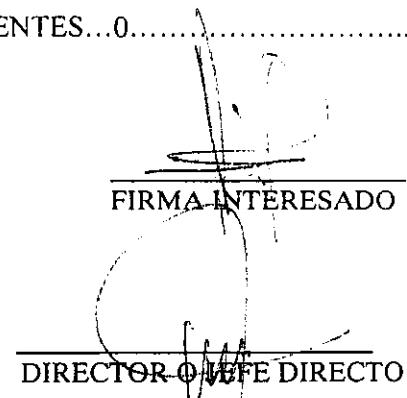
PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO...2008.

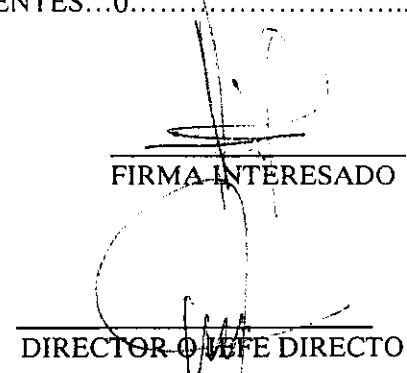
DIAS SOLICITADOS.....

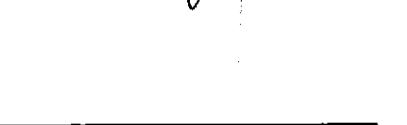
DIAS SOLICITADOS...7.....

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES...0.....


FIRMA INTERESADO


DIRECTOR O JEFE DIRECTO


DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR
SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO
AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER
USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL.

LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE
HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL:
AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y
DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER
PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN
COMO MÍNIMO.

VºBº JEFE PERSONAL DEM